

Intervención

Expte: 5377/2020

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la Providencia emitida por el Alcalde-Presidente en la que se expone lo siguiente:

“Visto el informe del Jefe de Unidad de Instalaciones Deportivas sobre la necesidad de llevar a cabo la contratación del suministro e instalación de una nueva caldera “biomasa” en la Piscina Municipal de San Roque debido al mal estado en la que se encuentra y que figura en el expediente de Gestiona 75284/2020.

Considerando el presupuesto base de licitación detallado en el Pliego de Prescripciones Técnicas que asciende a 228.143,20 euros, así como la Propuesta de Gasto incluida en el expediente 5400/2020, y teniendo en cuenta que no existe consignación presupuestaria para dicha instalación en el Plan de Inversiones para el ejercicio 2020, es por lo que se propone la siguiente modificación, vía Transferencia de Crédito y modificación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2020, creando el proyecto 2020/4/INV/36:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2020/4/INV/36	Calderas Piscina Municipal	34200.627	Recursos Generales	228.143,20	
2019/4/INV/34	Mejoras Complejo Deportivo Gaviota	34200.627	Recursos Generales		125.326,97
2019/4/INV/43	Césped artificial para Pista Tenis Estación	34200.627	Recursos Generales		2.816,23
2020/4/INV/6	Adec.Inst.Deportivas y Recinto Ferial San Enrique	34200.627	Recursos Generales		50.000,00
2019/4/INV/31	Mejoras Centro Transformación Recinto Ferial	33800.619	Recursos Generales		50.000,00
	TOTAL			228.143,20	228.143,20

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 8 y modificación del Plan de Inversiones para el presente ejercicio económico 2020, en los términos descritos en la propuesta.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

